



DECRETO Nº 1320/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaria de Deportes, dependiente de la Secretaria de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere el servicio de trabajos en el Gimnasio Municipal Javier Carriqueo, Chacra II, consistentes en: colocación de bomba cloacal, bajando la misma a la cámara séptica y conectando una manguera de 2" a la instalación existente de la descarga cloacal a la red.

Que, el Sr. RODRIGUEZ ROBERTO MARIO, reúne los requisitos necesarios para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Sr. RODRIGUEZ ROBERTO MARIO CUIT Nº 20-12191613-5**, para realizar el servicio de colocación de bomba cloacal, bajando la misma a la cámara séptica y conectando una manguera de 2" a la instalación existente de la descarga cloacal a la red en el Gimnasio Javier Carriqueo Chacra II, desde el **03 al 05 de julio de 2024**, por un monto total de **\$ 158.700 (pesos ciento cincuenta y ocho mil setecientos)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A